

ANEXO No.1
INDERHUILA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| Código | ACTIVO | Período Actual | NOTA | Período Anterior | Código | PASIVO | Período Actual | NOTA | Período Anterior |
|--------|--------------------------------------|--------------------------|------|--------------------------|--------|-----------------------------------|--------------------------|-----------|--------------------------|
| | | 31/12/2018 | | 31/12/2017 | | | 31/12/2018 | | 31/12/2017 |
| | | \$ | | \$ | | | \$ | | \$ |
| | CORRIENTE | 4,618,619,751.13 | | 5,986,506,324.84 | | CORRIENTE | 2,952,323,716.05 | | 1,678,178,244.46 |
| 11 | Efectivo | 3,172,548,356.49 | 3 | 5,109,041,095.24 | 24 | Cuentas por pagar | 2,875,325,865.05 | 8 | 1,589,881,073.46 |
| 12 | Inversiones e instrumentos derivados | - | | 20,666,659.28 | 25 | Obligaciones Laborales | 76,997,851.00 | 9 | 88,297,171.00 |
| 13 | Deudores | 1,446,071,394.64 | 4 | 856,798,570.32 | | NO CORRIENTE | - | | - |
| | NO CORRIENTE | 10,066,973,248.62 | | 10,550,406,715.75 | 24 | Cuentas por pagar | - | | - |
| 15 | Inventarios | 186,045,107.37 | 5 | 92,457,293.46 | 25 | Obligaciones laborales | - | | - |
| 16 | Propiedades, planta y equipo | 9,878,667,140.58 | 6 | 10,194,287,672.29 | | PATRIMONIO | 11,733,269,283.70 | 10 | 14,858,734,796.13 |
| 19 | Otros Activos | 2,261,000.67 | 7 | 263,661,750.00 | 31 | Patrimonio Entidades del Gobierno | 11,733,269,283.70 | | 14,858,734,796.13 |
| | TOTAL ACTIVO | 14,685,592,999.75 | | 16,536,913,040.59 | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 14,685,592,999.75 | | 16,536,913,040.59 |


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS RODRÍGUEZ MORA


FIRMA DEL CONTADOR
ALBA CECILIA BOHORQUEZ MOLINA
T.P. 37158-T

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA
NIT. 813.005.578-7



ANEXO No.2
INDERHUILA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| Código | ACTIVO | Periodo ACTUAL | NOTA | Periodo ANTERIOR | Código | PASIVO | Periodo ACTUAL | NOTA | Periodo ANTERIOR |
|--------|--|--------------------------|----------|--------------------------|--------|---|--------------------------|-----------|--------------------------|
| | | 31/12/2018 | | 31/12/2017 | | | 31/12/2018 | | 31/12/2017 |
| | CORRIENTE | 4,618,619,751.13 | 2 | 5,986,506,324.84 | | CORRIENTE | 2,952,323,716.05 | 7 | 1,678,178,244.46 |
| 11 | Efectivo | 3,172,548,356.49 | 3 | 5,109,041,095.24 | 24 | Cuentas por pagar | 2,875,325,865.05 | 8 | 1,589,881,073.46 |
| 1105 | Caja | - | | - | 2401 | Adquisición de Bienes y Servicios | 1,709,458,008.07 | | 469,247,885.50 |
| 1110 | Depositos en Instituciones Financieras | 2,816,689,473.97 | | 4,813,059,148.40 | 2403 | Transferencias | 950,972,353.11 | | 927,360,955.00 |
| 1132 | Efectivo de Uso Restringido | 355,858,882.52 | | 295,981,946.84 | 2407 | Recursos a Favor de Terceros | 14,215,922.60 | | 10,659,007.08 |
| 12 | Inversiones e instrumentos derivados | - | | 20,666,659.28 | 2436 | Retencion en la Fuente | 122,923,164.00 | | 62,669,764.61 |
| 1224 | Inversiones de Administracion de Liquidez al | - | | 20,666,659.28 | 2440 | Impuestos, Contribuciones y Tasa por Pagar | 76,581,217.27 | | 86,587,189.27 |
| | | - | | - | 2490 | Otras Cuentas por Pagar | 1,175,200.00 | | 33,356,272.00 |
| 13 | Cuentas por Cobrar | 1,446,071,394.64 | 4 | 856,798,570.32 | 25 | Obligaciones laborales | 76,997,851.00 | 9 | 88,297,171.00 |
| 1337 | Transferencias por Cobrar | 1,443,827,706.64 | | 856,658,572.32 | 2511 | Beneficios a los Empleados a Corto Plazo | 76,997,851.00 | | 88,297,171.00 |
| 1384 | Otras Cuentas por Cobrar | 2,243,688.00 | | 139,998.00 | | NO CORRIENTE | - | | - |
| | ACTIVO | 10,066,973,248.62 | | 10,550,406,715.75 | 25 | Obligaciones laborales | - | | - |
| 13 | NO CORRIENTE | - | | - | 2505 | Salarios y prestaciones sociales | - | | - |
| 1384 | Cuentas por Cobrar | - | | - | 2550 | Administracion de la seguridad social en salud | - | | - |
| 15 | Inventarios | 186,045,107.37 | 5 | 92,457,293.46 | | TOTAL PASIVO | 2,952,323,716.05 | | 1,678,178,244.46 |
| 1514 | Materiales y Suministros | 186,045,107.37 | | 92,457,293.46 | | PATRIMONIO | 11,733,269,283.70 | 10 | 14,858,734,796.13 |
| 16 | Propiedades, planta y equipo | 9,878,667,140.58 | 6 | 10,194,287,672.29 | 31 | Patrimonio de las Entidades Del Gobierno | 11,733,269,283.70 | | 14,858,734,796.13 |
| 1605 | Terrenos | 3,859,870,000.00 | | 3,859,870,000.00 | 3105 | Capital Fiscal | 230,142,878.57 | | 4,166,832,202.86 |
| 1635 | Bienes Muebles en Bodega | 48,859,677.97 | | 43,928,986.47 | 3109 | Resultados Ejercic. Anteriores | - | | 802,314,322.37 |
| 1640 | Edificaciones | 5,810,130,000.00 | | 5,810,130,000.00 | 3110 | Resultado del Ejercicio | 1,613,538,134.23 | | - |
| 1655 | Maquinaria y equipo | 834,727,779.88 | | 839,605,619.88 | 3140 | Superavit Por Valorizacion | - | | - |
| 1660 | Equipo medico y cientifico | 216,748,413.60 | | 211,962,665.60 | 3145 | Impactos por la Transicion al nuevo marco de Regulacion | 9,889,588,270.90 | | 9,889,588,270.90 |
| 1665 | Muebles y equipo de oficina | 165,936,573.68 | | 180,549,957.29 | | | | | |
| 1670 | Equipo de comunicacion y computacion | 88,683,144.05 | | 112,268,377.55 | | | | | |
| 1680 | Equipo de comedor, cocina, despensa y Hotel | 800,000.00 | | 800,000.00 | | | | | |
| 1685 | Depreciacion Acumulada | 1,147,088,448.60 | | 864,827,934.50 | | | | | |
| 19 | Otros activos | 2,261,000.67 | 7 | 263,661,750.00 | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 14,685,592,999.75 | | 16,536,913,040.59 |
| 1906 | Avances y Anticipos Enregados | - | | 263,661,750.00 | | | | | |
| 1970 | Intangibles | 18,688,778.92 | | 15,975,578.92 | | | | | |
| 1975 | Amortizacion Intangibles | 16,427,778.25 | | 15,975,578.92 | | | | | |
| | TOTAL ACTIVO | 14,685,592,999.75 | | 16,536,913,040.59 | | | | | |
| 81 | DERECHOS CONTINGENTES | 53,940,000.00 | | | | | | | |
| 8120 | Litigios y mecanismos alternativos de solucion de conflictos | 53,940,000.00 | | | | | | | |
| 89 | DEUDORAS POR EL CONTRA (CR) | 53,940,000.00 | | | | | | | |
| 8905 | Derechos contingentes por el contra (CR) | 53,940,000.00 | | | | | | | |



Carlos Rodríguez Mora
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS RODRÍGUEZ MORA

Alba Cecilia Bohorquez Molina
FIRMA DEL CONTADOR
ALBA CECILIA BOHORQUEZ MOLINA
T.P. 37158-T

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA
NIT. 813.005.578-7



Anexo No. 3
INDERHUILA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| | Período ACTUAL 31/12/2018 \$ | Período ANTERIOR 31/12/2017 \$ |
|---|---------------------------------------|---|
| INGRESOS OPERACIONALES (11) | 8,706,752,270.74 | 7,516,386,160.43 |
| 44 Transferencias | 8,706,752,270.74 | 7,516,386,160.43 |
| GASTOS OPERACIONALES | 11,767,869,725.48 | 7,695,414,221.06 |
| 51 De administración (12) | 1,178,559,837.64 | 1,345,965,753.40 |
| 53 Provision, agotamiento, depreciación (13) | 302,807,309.26 | 0.00 |
| 54 Transferencias (14) | 652,058,845.11 | 537,598,217.00 |
| 55 Gasto social (15) | 9,634,443,733.47 | 5,811,850,250.66 |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL | -3,061,117,454.74 | -179,028,060.63 |
| OTROS INGRESOS (16) | 4,693,638,132.80 | 5,062,924,030.43 |
| 48 Otros ingresos | 4,693,638,132.80 | 5,062,924,030.43 |
| OTROS GASTOS (17) | 18,982,543.83 | 8,848,101.97 |
| 58 Otros gastos | 18,982,543.83 | 8,848,101.97 |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN | 1,613,538,134.23 | 4,875,047,867.83 |
| EFFECTOS NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION | 0.00 | 0.00 |
| 49 Ajustes x inflación | 0.00 | 0.00 |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | 1,613,538,134.23 | 4,875,047,867.83 |


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS RODRÍGUEZ MORA


FIRMA DEL CONTADOR
ALBA CECILIA BOHÓRQUEZ MOLINA
T.P. 37158-T



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA
NIT. 813.005.578-7**



**Anexo No. 4
INDERHUILA
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

| Código | Concepto | Período ACTUAL 31/12/2018 \$ | Período ANTERIOR 31/12/2017 \$ |
|--------|---|---------------------------------------|---|
| | INGRESOS OPERACIONALES (11) | 8,706,752,270.74 | 7,516,386,160.43 |
| 44 | Transferencias Y Subvenciones | 8,706,752,270.74 | 7,516,386,160.43 |
| 4428 | Otras Transferencias | 8,706,752,270.74 | 7,516,386,160.43 |
| | GASTOS OPERACIONALES | 11,767,869,725.48 | 7,695,414,221.06 |
| 51 | De administración (12) | 1,178,559,837.64 | 1,345,965,753.40 |
| 5101 | Sueldos y salarios | 279,493,067.00 | 753,532,792.00 |
| 5103 | Contribuciones efectivas | 70,991,244.00 | 67,850,468.00 |
| 5104 | Aportes sobre la nomina | 14,118,000.00 | 13,530,900.00 |
| 5107 | Prestaciones Sociales | 104,919,634.00 | - |
| 5108 | Gastos de Personal Diversos | 410,902,823.00 | - |
| 5111 | Generales | 285,288,019.64 | 502,254,716.40 |
| 5120 | Impuestos contribuciones y tasas | 12,847,050.00 | 8,796,877.00 |
| 53 | Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones (13) | 302,807,309.26 | - |
| 5360 | Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo | 302,355,109.93 | - |
| 5366 | Amortización De Activos Intangibles | 452,199.33 | - |
| 54 | Transferencias (14) | 652,058,845.11 | 537,598,217.00 |
| 5423 | Otras Transferencias | 652,058,845.11 | 537,598,217.00 |
| 55 | Gasto Publico Social (15) | 9,634,443,733.47 | 5,811,850,250.66 |
| 5505 | Recreacion y deporte | 9,634,443,733.47 | 5,811,850,250.66 |
| | EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL | - 3,061,117,454.74 | - 179,028,060.63 |
| 48 | OTROS INGRESOS (16) | 4,693,638,132.80 | 5,062,924,030.43 |
| 4802 | Financieros | 19,269,983.91 | 15,735,261.46 |
| 4808 | Otros Ingresos Ordinarios Excedentes y Reservas | 4,674,368,148.89 | 5,047,188,768.97 |
| 58 | OTROS GASTOS (17) | 18,982,543.83 | 8,848,101.97 |
| 5804 | Financieros | 2,530,102.36 | 5,404,092.00 |
| 5815 | Ajustes de Ejercicios Anteriores | - | 3,444,009.97 |
| 5890 | Gastos Diversos | 16,452,441.47 | - |
| | EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | 1,613,538,134.23 | 4,875,047,867.83 |


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS RODRÍGUEZ MORA


FIRMA DEL CONTADOR
ALBA CECILIA BOHORQUEZ MOLINA
T.P. 37158-T



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA
NIT. 813.005.578-7**



**ANEXO No. 5
INDERHUILA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

| | |
|---|---------------------------------|
| SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | 14,858,734,796.13 |
| VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2018 | 3,125,465,512.43 |
| SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | <u>11,733,269,283.70</u> |

| | |
|--|-------------------------|
| DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES | 3,125,465,512.43 |
| INCREMENTOS: | 2,409,071,151.60 |
| 3105 Capital Fiscal | 795,533,017.37 |
| 3109 Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 |
| 3110 Resultado del ejercicio | 1,613,538,134.23 |
| 3145 Impactos por La Transición al Nuevo Marco de Regulación | 0.00 |
| DISMINUCIONES: | 5,534,536,664.03 |
| 3105 Capital Fiscal | 4,732,222,341.66 |
| 3109 Resultados de Ejercicios Anteriores | 802,314,322.37 |
| 3145 Impactos por La Transición al Nuevo Marco de Regulación | 0.00 |


 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 CARLOS RODRÍGUEZ MORA


 FIRMA DEL CONTADOR
 ALBA CECILIA BOHORQUEZ MOLINA
 T.P. 37158-T





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018-2017

NOTA 1. CARACTERISTICAS, POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

1.- NATURALEZA JURIDICA, OBJETO SOCIAL:

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física. La Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila –INDERHUILA-, se encuentra ubicado en el municipio de Neiva, creado por el Decreto Ordenanza 044 de 1999, modificado por la Ordenanza 058 de 1999 y el Decreto 1338 de 2004, es un establecimiento público del orden departamental, adscrito a la Secretaria de Educación, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación en los términos establecidos en la Ley 181 de 1995.-

La Dirección y Administración del INDERHUILA estará a cargo del Consejo Directivo y el director, quien será su representante legal. -

El INDERHUILA tiene como MISION generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo, para el mejoramiento de la calidad de la vida de la población del Departamento del Huila, por medio de la manifestación y la integración programática de los municipios, la promoción y el apoyo a los deportes de alto rendimiento.-

El INDERHUILA tiene por objeto, adoptar para el Departamento del Huila las políticas, planes y programas que, en materia de deportes, educación física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano del Deporte –COLDEPORTES- y el Gobierno Departamental. -

2.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

2.1. Bases para la preparación de los Estados Financieros

El INDERHUILA, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y presentación de sus estados contables, ha dado cumplimiento integral a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, definido por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, mediante la Resolución No. 533 de 2015.



Para el proceso de preparación, registro y revelación de los estados contables, el Instituto está aplicando en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente. De igual manera, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los activos y los pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con depreciaciones, amortizaciones y agotamiento.

Las notas correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2018, reflejan las principales características de la información contable de la Entidad, que ha sido preparada siguiendo un proceso racional y sistemático para reconocer transacciones, hechos y operaciones con base en los principios y normas técnicas contables, revelando en ellas toda modificación o cambio que se haya presentado durante la vigencia y que amerite su revelación en el presente documento.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que el instituto ha adoptado para el desarrollo de su sistema contable, observando el conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública, teniendo en cuenta que el proceso contable, se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan la situación, la actividad, y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la Entidad contable pública.

El reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales se hace sobre la base de causación, lo mismo que para el reconocimiento de la ejecución presupuestal.

2.2. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad

Las transacciones realizadas por el INDERHUILA, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza del Instituto y, de acuerdo a las normas incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, las cuales contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno; actualizadas según lo dispuesto en Resolución 582 de 2018



Los principios de contabilidad que se observarán en la preparación de los estados financieros de propósito general son: entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre Forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo Contable.

- **Entidad en Marcha:** se presume que la actividad del instituto se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación del instituto, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- **unidad de medida.** La cuantificación en términos monetarios de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de las operaciones realizadas por el INDERHUILA, se realizan en pesos colombianos (COP).
- **Devengo o causación.** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- **Esencia sobre Forma:** las transacciones y otros hechos económicos de las es se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas políticas.
- **No compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o



ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

- **Periodo Contable:** corresponde al tiempo máximo en que la empresa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera de la entidad.

3.- DEFINICIÓN, RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, Y REVELACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1.- Depuración y Reclasificación:

Durante el año 2017, se trabajó en la verificación e identificación de los elementos de propiedad del Instituto con el propósito de adelantar el proceso de ajuste al Balance de prueba a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación en cuanto a las Normas Internacionales NIIF, de acuerdo a la resolución 533 de 2015.

Para esta labor se adquirió el módulo de almacén del software contable HAS, el cual empezó a operar y sobre el cual se hace el cálculo automático de depreciación y amortización automático de los activos.

3.2.- Definición de los elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.



3.2.1. Activos

Los activos son recursos controlados por el instituto que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- a). usar un bien para prestar servicios,
- b). ceder el uso para que un tercero preste un servicio,
- c). convertir el recurso en efectivo a través de su disposición,
- d). beneficiarse de la revalorización de los recursos, o
- e). recibir una corriente de flujos de efectivo

El control implica la capacidad del instituto para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros. Al evaluar si existe o no control sobre un recurso, el instituto debe tener en cuenta, entre otros aspectos: la titularidad legal, el acceso al recurso o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este. La titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control. Por ejemplo, una persona puede ser la dueña jurídica del activo, pero si los riesgos y beneficios asociados al activo se han transferido sustancialmente, dicha no puede reconocer el activo así conserve la titularidad jurídica del mismo.

El control sobre un recurso puede surgir de eventos como: la capacidad general del instituto para establecer un derecho, el ejercicio del poder a través de una ley que le otorga un derecho a una o el suceso que da lugar al derecho a recibir recursos procedentes de un tercero. Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro no dan lugar por sí mismos a activos; así, por ejemplo, la intención de comprar inventarios no cumple, por sí misma, la definición de activo.

El potencial de servicio de un activo es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos del instituto sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo son el potencial que tiene dicho activo para contribuir, directa o indirectamente, a generar flujos de



efectivo y otros equivalentes al efectivo. Estos beneficios también pueden traducirse en la capacidad que tiene un recurso para reducir los flujos futuros de salida de efectivo.

Los beneficios económicos futuros pueden fluir por diferentes vías; por ejemplo, un activo se puede intercambiar por efectivo o por otros activos o servicios, utilizar para liquidar un pasivo, distribuir entre las es controladoras, o utilizar aisladamente o en combinación con otros activos para la producción de bienes o la prestación de servicios de los cuales se va a obtener una contraprestación.

Para determinar si un recurso cumple con las condiciones para el reconocimiento como activo, las es realizarán juicios profesionales que aborden, de manera integral, los elementos de la definición de Activo, anteriormente referidos. Cuando se presenten transacciones de traslado o intercambio de activos entre entidades públicas, se establecerá la que debe reconocer el activo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.

Cuando un activo se gestiona fundamentalmente para generar, directamente o a través de la unidad a la que pertenece, flujos de caja y obtener un rendimiento comercial que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo, este activo se considera generador de efectivo. Son ejemplos de estos bienes, las propiedades de inversión y los activos utilizados en la producción y venta de bienes y servicios a valor de mercado.

3.2.2. Pasivos

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, el instituto espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, el instituto se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Se considera que existe una obligación presente cuando el Instituto evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o fecha de vencimiento.



Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el Instituto está dispuesto a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

3.2.3.

3.2.4. Patrimonio

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de las en entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

3.2.5. Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos de las es de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación.

La mayoría de los ingresos del Instituto provienen de transacciones sin contraprestación. Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que recibe el instituto sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, el Instituto no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno, asunción de pasivos por parte de terceros, préstamos con tasas subsidiadas y donaciones.



3.2.6. Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

4. POLÍTICAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS

4.1. ACTIVOS

4.1.1. CUENTAS POR COBRAR:

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el instituto desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.



4.1.2. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por el Instituto para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Instituto y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera genere productos agrícolas durante más de un periodo y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Instituto para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.



Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Instituto con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Instituto con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios o de Activos intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Esta depreciación será en Línea Recta.

4.1.2.1. BAJAS EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.2. PASIVOS

4.2.1. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



4.2.2. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.
- d) Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- beneficios a los empleados a corto plazo,
- beneficios a los empleados a largo plazo,
- beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- beneficios pos-empleo.

El INDERHUILA consigna de forma anual, según disposición legal, las cesantías de los empleados al Fondo Nacional del Ahorro.

4.3. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.

Los Ingresos del Instituto se reconocerán como transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad



sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

El Instituto percibe en su mayoría recursos provenientes de Transferencias, las cuales corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas como la Gobernación del Departamento del Huila y Coldeportes.

Los ingresos se reconocerán cuando:

- la entidad tenga el control sobre el activo,
- sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

INFORMACION ESTADO SITUACION FINANCIERA

NOTA 2.- ACTIVOS

El valor de los activos a 31 de diciembre de 2018 alcanzó los \$ 14.685 millones; distribuidos de la siguiente manera:

| Código | ACTIVO | 31/12/2018 | NOTA | 31/12/2017 |
|--------|--------------------------------------|--------------------------|------|--------------------------|
| | | \$ | | \$ |
| | CORRIENTE | 4,618,619,751.13 | | 5,986,506,324.84 |
| 11 | Efectivo | 3,172,548,356.49 | 3 | 5,109,041,095.24 |
| 12 | Inversiones e instrumentos derivados | - | | 20,666,659.28 |
| 13 | Deudores | 1,446,071,394.64 | 4 | 856,798,570.32 |
| | NO CORRIENTE | 10,066,973,248.62 | | 10,550,406,715.75 |
| 15 | Inventarios | 186,045,107.37 | 5 | 92,457,293.46 |
| 16 | Propiedades, planta y equipo | 9,878,667,140.58 | 6 | 10,194,287,672.29 |
| 19 | Otros Activos | 2,261,000.67 | 7 | 263,661,750.00 |
| | TOTAL ACTIVO | 14,685,592,999.75 | | 16,536,913,040.59 |



Como se puede observar en el recuadro anterior existe una variación correspondiente a \$1.851 millones.

NOTA 3.- EFECTIVO

Los saldos del efectivo al 31 de diciembre de 2018 están conformados de la siguiente manera:

| | | 2018 | | 2017 |
|-----------|--|-------------------------|----------|-------------------------|
| 11 | Efectivo | 3,172,548,356.49 | 3 | 5,109,041,095.24 |
| 1105 | Caja | - | | - |
| 1110 | Depositos en Instituciones Financieras | 2,816,689,473.97 | | 4,813,059,148.40 |
| 1132 | Efectivo de Uso Restringido | 355,858,882.52 | | 295,981,946.84 |

De acuerdo a la información presentada el efectivo del instituto se divide en tres rubros, el primero es la caja, la cual a 31 de diciembre de ambos años finalizó en ceros (0); el Segundo corresponde a los Depósitos en instituciones financieras por recursos propios el cual presenta una diferencia entre el 2017 y 2018 de \$1.996 millones, debido a que durante el año 2018 se incrementaron los pagos por concepto de obras de Infraestructura deportiva, las cuales son financiados con recursos propios del Instituto; y, en tercer lugar se encuentran las cuentas de efectivo de uso restringido que hacen referencia a los dineros correspondientes a Convenios celebrados con el Departamento del Huila y Coldeportes, los cuales tienen una destinación específica. Este rubro presenta una diferencia que asciende a \$60 millones.

NOTA 4.- DEUDORES

Los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2018 corresponden a los siguientes deudores:

| | | 2018 | | 2017 |
|-----------|---------------------------|-------------------------|----------|-----------------------|
| 13 | Cuentas por Cobrar | 1,446,071,394.64 | 4 | 856,798,570.32 |
| 1337 | Transferencias por Cobrar | 1,443,827,706.64 | | 856,658,572.32 |
| 1384 | Otras Cuentas por Cobrar | 2,243,688.00 | | 139,998.00 |

Al observar el anterior cuadro, se puede notar que las cuentas por cobrar se encuentran divididas en dos rubros:

- Transferencias por cobrar:
 1. al Departamento del Huila, detallado a continuación:



| 13371201 | Transferencias del Dpto | 2018 | 2017 |
|------------|---|-------------------------|-----------------------|
| | | 1,405,620,913.64 | 856,658,572.32 |
| 1337120101 | Impuesto al Consumo de Licores e Iva de Licores | 161,854,006.00 | 0.00 |
| 1337120102 | Estampilla Pro-Desarrollo | 151,021,930.20 | 0.00 |
| 1337120103 | Impuesto al Consumo de | 192,744,977.44 | 0.00 |
| 1337120104 | Convenios | 900,000,000.00 | 0.00 |

2. A Coldeportes:

| 13371203 | Coldeportes | 2018 | 2017 |
|----------|-------------|----------------------|-------------|
| | | 38,206,793.00 | 0.00 |

- Otras cuentas por cobrar, las cuales hacen referencia a cuentas por cobrar que tiene el instituto diferente a las transferencias.

NOTA 5.- INVENTARIOS

En este rubro contable encontramos los activos adquiridos, tales como, elementos de implementación deportiva (balones, uniformes, mallas de futbol, etc.), que tienen la intención de distribuirse en forma gratuita a las juntas de acción comunal del Departamento.

Adicionalmente, se encuentran los elementos que se esperan consumir o utilizar en el desarrollo del objeto social del Instituto, denominados elementos de Consumo controlable (Aseo, papelería, etc.)

| 15 | INVENTARIOS | 2018 | 2017 |
|------|--------------------------|-----------------------|----------------------|
| | | 186,045,107.37 | 92,457,293.46 |
| 1514 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 186,045,107.37 | 92,457,293.46 |



NOTA 6.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de la propiedad, planta y equipo y de la depreciación acumulada 31 de diciembre de 2018 corresponden a los siguientes:

| | | 2018 | 2017 |
|-----------|---|-------------------------|--------------------------|
| 16 | Propiedades, planta y equipo | 9,878,667,140.58 | 10,194,287,672.29 |
| 1605 | Terrenos | 3,859,870,000.00 | 3,859,870,000.00 |
| 1635 | Bienes Muebles en Bodega | 48,859,677.97 | 43,928,986.47 |
| 1640 | Edificaciones | 5,810,130,000.00 | 5,810,130,000.00 |
| 1655 | Maquinaria y equipo | 834,727,779.88 | 839,605,619.88 |
| 1660 | Equipo medico y cientifico | 216,748,413.60 | 211,962,665.60 |
| 1665 | Muebles y equipo de oficina | 165,936,573.68 | 180,549,957.29 |
| 1670 | Equipo de comunicación y computacion | 88,683,144.05 | 112,268,377.55 |
| 1680 | Equipo de comedor, cocina, despensa y Hot | 800,000.00 | 800,000.00 |
| 1685 | Depreciacion Acumulada | - 1,147,088,448.60 | - 864,827,934.50 |

Durante el 2018, se realizó una baja de activos devolutivos por \$36.5 millones, teniendo en cuenta que estos ya no cumplían con los requisitos establecidos para que se reconocieran como tal.

La depreciación se realiza en Línea Recta, tal y como se manifiesta en las políticas contables.

Ver anexo a la propiedad

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS

Los saldos de otros activos al 31 de diciembre de 2018 comprendían lo siguiente:

| 19 | OTROS ACTIVOS | 2018 | 2017 |
|-----------|--|---------------------|-----------------------|
| | | 2,261,000.67 | 263,661,750.00 |
| 1906 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 0.00 | 263,661,750.00 |
| 190601 | Anticipos sobre convenios y acuerdos | 0.00 | 51,813,550.00 |
| 190604 | Anticipo para adquisición de bienes y servicios | 0.00 | 211,848,200.00 |
| 190690 | Otros avances y anticipos | 0.00 | 0.00 |
| 1970 | ACTIVOS INTANGIBLES | 18,688,778.92 | 15,975,578.92 |
| 197007 | Licencias | 9,768,778.92 | 7,055,578.92 |
| 197008 | Softw ares | 8,920,000.00 | 8,920,000.00 |
| 1975 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | -16,427,778.25 | -15,975,578.92 |
| 197507 | Licencias | -7,507,778.25 | -7,055,578.92 |
| 197508 | Softw ares | -8,920,000.00 | -8,920,000.00 |



De acuerdo al cuadro anterior, se puede observar que a 31 de diciembre de 2018 el instituto legalizó todos los anticipos realizados por concepto de convenios, acuerdos y adquisición de bienes; por consiguiente, no quedaron saldos en este rubro.

Adicionalmente, se puede observar que el saldo de la cuenta denominada otros activos, corresponde las licencias y los Software que posee el instituto a la fecha, los cuales se encuentran en proceso de amortización.

NOTA 7.- PASIVOS

Corresponde a las obligaciones que adquirió el Instituto, de acuerdo a las normas vigentes y que representan las obligaciones derivadas de diversas relaciones contractuales y transferencias del 30% a los Municipios del impuesto al consumo del cigarrillo y retenciones en la fuente. El saldo a 31 de diciembre de 2018 fue de \$2.964 millones; distribuidos así:

| Código | PASIVO | 31/12/2018 | 7 | 31/12/2017 |
|-----------|--|-------------------------|----------|-------------------------|
| | CORRIENTE | 2,952,323,716.05 | | 1,678,178,244.46 |
| 24 | Cuentas por pagar | 2,875,325,865.05 | 8 | 1,589,881,073.46 |
| 2401 | Adquisición de Bienes y Servicios | 1,709,458,008.07 | | 469,247,885.50 |
| 2403 | Transferencias | 950,972,353.11 | | 927,360,955.00 |
| 2407 | Recursos a Favor de Terceros | 14,215,922.60 | | 10,659,007.08 |
| 2436 | Retencion en la Fuente | 122,923,164.00 | | 62,669,764.61 |
| 2440 | Impuestos, Contribuciones y Tasa por Pagar | 76,581,217.27 | | 86,587,189.27 |
| 2490 | Otras Cuentas por Pagar | 1,175,200.00 | | 33,356,272.00 |
| 25 | Obligaciones laborales | 76,997,851.00 | 9 | 88,297,171.00 |
| 2511 | Beneficios a los Empleados a Corto Plazo | 76,997,851.00 | | 88,297,171.00 |



NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 comprendían lo siguiente:

| 24 | CUENTAS POR PAGAR | 2018 | 2017 |
|--------|--|-------------------------|-------------------------|
| | | 2,875,325,865.05 | 1,589,881,073.46 |
| 240101 | Bienes y servicios | 1,709,458,008.07 | 469,247,885.50 |
| 240102 | Proyectos de inversión | 0.00 | 0.00 |
| 240315 | Otras transferencias | 950,972,353.11 | 927,360,955.00 |
| 240790 | Otros recaudos a favor de terceros | 14,215,922.60 | 10,659,007.08 |
| 243603 | Retencion en la fuente por Honorarios | 49,841,812.00 | 12,337,750.00 |
| 243605 | Retencion en la fuente por Servicios | 647,043.00 | 1,205,815.00 |
| 243608 | Retencion en la fuente por Compras | 2,411,392.00 | 940,472.00 |
| 243615 | Retencion en la fuente A empleados artículo 383 ET | 2,996,000.00 | 1,610,000.00 |
| 243625 | Retencion en la fuente por Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar | 21,668,572.00 | 3,006,131.00 |
| 243626 | Retencion en la fuente por Contratos de obra | 30,632,487.00 | 34,634,875.79 |
| 243628 | Retención de impuesto de industria y comercio | 14,725,858.00 | 8,934,720.82 |
| 244080 | Otros impuestos departamentales | 76,581,217.27 | 86,587,189.27 |
| 249050 | Aportes al ICBF y SENA | 1,175,200.00 | 0.00 |
| 249054 | Honorarios | 0.00 | 33,356,272.00 |

Las transferencias a los Municipios corresponden al 30% que se gira por recaudo del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo (Ley 1289 de 2009 que modificó art. 4° Ley 30/71).

El valor correspondiente Otros Recaudos a Favor de terceros, hace referencia a los intereses generados en las cuentas de ahorro de Uso Restringido, los cuales se cancelan al respectivo beneficiario al momento de realizar la liquidación de los convenios.

NOTA 9 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Las obligaciones laborales junto con la provisión de prestaciones sociales al 31 de diciembre de 2018 comprendían lo siguiente:



| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 2018 | 2017 |
|--------|---|---------------|---------------|
| | | 76,997,851.00 | 88,297,171.00 |
| 251102 | Cesantías | 29,265,381.00 | 27,398,738.00 |
| 251103 | Intereses sobre cesantías | 3,511,862.00 | 3,287,848.00 |
| 251104 | Vacaciones | 18,361,410.00 | 26,956,032.00 |
| 251105 | Prima de vacaciones | 17,890,998.00 | 21,978,558.00 |
| 251111 | Aportes a riesgos laborales | 122,800.00 | 147,691.00 |
| 251122 | Aportes a fondos pensionales - empleador | 3,967,700.00 | 3,755,252.00 |
| 251123 | Aportes a seguridad social en salud - empleador | 2,937,600.00 | 2,788,652.00 |
| 251124 | Aportes a cajas de compensación familiar | 940,100.00 | 1,984,400.00 |

Como se puede observar, para los Beneficios a los empleados a corto plazo no existe una variación significativa, ya que los sueldos y salarios aumentan de manera anual según acto administrativo expedido por la Gobernación del Departamento del Huila.

- PATRIMONIO

NOTA 10 - PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El Patrimonio Institucional al 31 de diciembre de 2018 está conformado de la siguiente manera:

| | | 2018 | 2017 |
|-----------|---|--------------------------|--------------------------|
| 31 | Patrimonio de las Entidades Del Gobierno | 11,733,269,283.70 | 14,858,734,796.13 |
| 3105 | Capital Fiscal | 230,142,878.57 | 4,166,832,202.86 |
| 3109 | Resultados Ejercic. Anteriores | - | 802,314,322.37 |
| 3110 | Resultado del Ejercicio | 1,613,538,134.23 | |
| 3140 | Superavit Por Valorizacion | - | - |
| 3145 | Impactos por la Transicion al nuevo marco de Regulacion | 9,889,588,270.90 | 9,889,588,270.90 |



- INGRESOS

Los ingresos por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2018 fueron de \$8.706 Millones.

NOTA 11 - INGRESOS OPERACIONALES

Para el año 2018 los recursos recibidos por Convenios suscritos con el Departamento del Huila y Coldeportes Nacional se registraron en su totalidad como Transferencias y no como Otros Ingresos No Tributarios, conforme a la verificación de la naturaleza contable del origen del ingreso. -

| 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 2018 | 2017 |
|----------|--|------------------|------------------|
| | | 8,706,752,270.74 | 7,516,386,160.43 |
| 44289001 | IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO | 2,157,141,493.14 | 1,806,257,496.00 |
| 44289003 | Iva Telefonía Móvil | 0.00 | 834,868,898.00 |
| 44289004 | Estampilla Pro-desarrollo departamental | 2,196,910,399.60 | 2,171,380,035.43 |
| 44289005 | Coldeportes | 191,033,965.00 | 298,595,485.00 |
| 44289006 | DEPARTAMENTO DEL HUILA | 1,800,000,000.00 | 1,260,000,000.00 |
| 44289007 | LEY 1816 DEL 2016 - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES | 2,361,666,413.00 | 1,145,284,246.00 |

De acuerdo a lo observado en el detallado de ingresos del cuadro, podemos concluir que la variación tan significativa de los ingresos del Instituto radica en que a partir del año 2018 los recursos provenientes del impuesto al consumo de la telefonía móvil, internet y navegación, no son girados al Instituto, si no que son ejecutados directamente por COLDEPORTES, según lo expuesto en la Circular Externa 001 de 2018.

Adicionalmente, se observa un incremento en el recaudo del impuesto al consumo de licores en el Departamento; variación que asciende los \$1.216 millones; de igual forma se presenta incremento en el impuesto al consumo de cigarrillos en \$351 millones.

- GASTOS

Los Gastos del instituto se dividen en cuatro rubros; el de gastos administración el cual por periodo terminado a 31 de diciembre de 2018 fue de \$1.178 millones, el



gasto por agotamiento y depreciación por \$303 millones, el de Transferencias a Municipios por impuesto al consumo de cigarrillos por \$652 millones y el Gasto público social por \$1.964 Millones; para un total de \$11.767 millones.

NOTA 12 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos por este concepto por el período terminado en 31 de diciembre de 2018, comprendían los siguientes:

| | 2018 | 2017 |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| De administración | 1,178,559,837.64 | 1,345,965,753.40 |
| Sueldos y salarios | 279,493,067.00 | 753,532,792.00 |
| Contribuciones efectivas | 70,991,244.00 | 67,850,468.00 |
| Aportes sobre la nomina | 14,118,000.00 | 13,530,900.00 |
| Prestaciones Sociales | 104,919,634.00 | - |
| Gastos de Personal Diversos | 410,902,823.00 | - |
| Generales | 285,288,019.64 | 502,254,716.40 |
| Impuestos contribuciones y tasas | 12,847,050.00 | 8,796,877.00 |

De acuerdo a la información expresada en el detalle anterior, se puede observar que para el año 2017, los gastos de personal diversos y las prestaciones sociales se contabilizaban en la cuenta denominada Sueldos y Salarios, una vez realizada la convergencia según el marco normativo de la resolución 533 de 2015, dichos rubros se contabilizan por separado y de una manera más específica.

Además, podemos observar que la cuenta de Gastos Generales presenta una diferencia significativa, la cual asciende a \$217 millones. Dicha variación se presenta debido a que durante el 2018 disminuyó la entrega de los elementos de implementación deportiva que están destinados a distribuirse en forma gratuita, ya que la compra de nueva implementación se realizó a finales del año 2018; y quedó en inventario.

NOTA 13 - DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Los gastos por depreciación a 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$302,8 Millones. Esta depreciación se reconoció a partir del 01 de enero del año 2018, siguiendo los lineamientos establecidos en las normas para el reconocimiento,



medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la resolución no 533 de 2015.

De acuerdo a las políticas contables de la entidad, las vidas útiles de los activos del instituto quedaron de la siguiente manera:

| ÍTEM | TIPO DE BIEN | VIDA ÚTIL (meses) |
|------|---------------------------------------|-------------------|
| 1 | Bienes Inmuebles | 480 |
| 2 | Maquinaria y Equipo | 60 |
| 3 | Muebles y Enseres | 120 |
| 4 | Equipos de Comunicación y computación | 60 |

NOTA 14 – TRANSFERENCIAS

Este rubro detalla la distribución del 30% del recaudo del impuesto al consumo de tabaco, en el Departamento del Huila, a los municipios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1289 del año 2009.

La variación que presenta esta distribución frente al año 2017, radica en que el recaudo por el concepto de Impuesto al consumo de tabaco fue superior en un 17,5%; por consiguiente, la distribución varía en la misma proporción.

NOTA 15 – GASTO PÚBLICO SOCIAL

El Gasto Público Social por el período terminado 31 de diciembre de 2018 comprendía:

| 55 | GASTO PÚBLICO SOCIAL | 2018 | 2017 |
|----------|---|------------------|------------------|
| | | 9,634,443,733.47 | 5,811,850,250.66 |
| 55050502 | MEJORAMIENTO DE LA EDUC. FISICA Y DEP ESCOLAR | 945,121,583.00 | 867,839,610.00 |
| 55050503 | ASISTENCIA, CONTROL Y SEGUIM A DEPOR.ALTOS LOGROS | 1,446,910,627.00 | 1,041,685,356.00 |
| 55050505 | RECREACION Y APROVECH DEL TIEMPO LIBRE | 526,653,123.00 | 292,400,019.00 |
| 55050506 | APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE EN EL HUILA | 674,317,227.00 | 707,590,186.00 |
| 55050601 | APOYO A PROG. DEPORTIVOS E INFRAESTRUCTURA | 6,041,441,173.47 | 2,902,335,079.66 |



La variación tan significativa oscila en los \$3.823 Millones, los cuales corresponden principalmente a los recursos de apoyo a infraestructura deportiva asignados por el Departamento del Huila.

NOTA 16 - OTROS INGRESOS

Los otros Ingresos por el período terminado al 31 de diciembre de 2018 comprendían lo siguiente:

| 48 | OTROS INGRESOS | 2018 | 2019 |
|--------|--|------------------|------------------|
| | | 4,693,638,132.80 | 5,062,924,030.43 |
| 480201 | Intereses sobre depósitos en instituciones financieras 480202 | 18,252,016.62 | 15,735,261.46 |
| 480290 | Otros ingresos financieros | 1,017,967.29 | 0.00 |
| 480809 | Excedentes financieros | 557,322,365.12 | 4,205,509,126.00 |
| 480827 | Aprov echamientos | 801,811.99 | 15,534.97 |
| 480890 | Reservas | 4,116,243,971.78 | 841,664,108.00 |

como se puede observar en el recuadro, el valor de los Otros Ingresos corresponde a Intereses recibidos por depósitos en cuentas de ahorro que posee la entidad, Los excedentes financieros debidamente aprobados y las Reservas refrendadas por la Contraloría Departamental y adicionadas mediante Ordenanza Departamental.

NOTA 17 - OTROS GASTOS

Este rubro asciende a \$18.982.543.83, de los cuales \$16.4 Millones corresponden a la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros y \$2.5 millones a otros gastos financieros que tiene el instituto.


CARLOS RODRIGUEZ MORA
 Director


ALBA CECILIA BOHORQUEZ MOLINA
 Contadora
 TP. 37.158-T